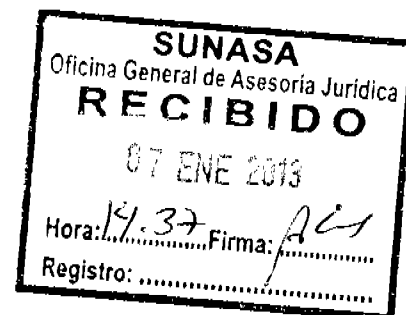




RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL
N° 003-2013-SUNASA/SG
Lima, 04 de enero de 2013

VISTO:

El Informe N° 00004-2013/OGA del 3 de enero de 2013, de la Oficina General de Administración con la propuesta de encargo de funciones del Tesorero y el Informe N° 00004-2013/OGAJ del 04 de enero de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 010-2012-HDT de fecha 28 de diciembre de 2012, el señor Henry Alexander Dávila Trujillo, Tesorero de la SUNASA, quien venía gozando de una licencia sin goce de haber hasta el 31 de diciembre de 2012, ha presentado su renuncia, la misma que ha sido aceptada por la Superintendente mediante rúbrica en dicho documento;

Que, mediante Informe N° 00004-2013/OGA del 03 de enero de 2013, el Director General de la Oficina General de Administración propone que las funciones de Tesorero sean encargadas al señor Ronald Richard García Dextre, servidor de la SUNASA con Contrato Administrativo de Servicios N° 031-2011-SUNASA/OGA;

Que, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, asimismo, el artículo 67° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución de Intendencia General N° 054-2002-SEPS/IG y modificado por las Resoluciones de Intendencia General N°s 081-2003-SEPS/IG, 048-2004-SEPS/IG y 006-2005-SEPS/IG, faculta a la SUNASA, entre otros aspectos, a encargar funciones para atender necesidades del servicio y para la buena marcha institucional;

Que, por lo antes expuesto, resulta conveniente encargar interinamente, a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2013, las funciones de Tesorero de la SUNASA al señor Ronald Richard García Dextre, en adición a sus funciones derivadas del Contrato Administrativo de Servicios N° 031-2011-SUNASA/OGA, sin que ello irroque gasto alguno a la entidad;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 11° y literal a) y k) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud - SUNASA, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2011-SA, el Secretario General es la máxima autoridad administrativa, dirige y supervisa los aspectos administrativos de la Institución; y, asimismo expide las Resoluciones que le correspondan en cumplimiento de sus funciones; por lo que se encuentra facultado a encargar funciones, trasladar o reubicar al trabajador para atender necesidades del servicio y para la buena marcha institucional, en concordancia con el artículo 67° del Reglamento Interno de Trabajo;



Con los vistos de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Administración; y,

Estando a lo dispuesto por la Resolución de Superintendencia N° 052-2012-SUNASA/S que designó al Secretario General de la SUNASA, así como a las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la SUNASA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2011-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR INTERINAMENTE, a partir del 04 de enero al 30 de junio de 2013, las funciones de Tesorero de la SUNASA, al señor RONALD RICHARD GARCÍA DEXTRE, servidor de la SUNASA, en adición a sus actividades derivadas del Contrato Administrativo de Servicios N° 031-2011-SUNASA/OGA, encargo que asumirá sin que ello irroque gasto alguno a la entidad, y en tanto dure el concurso público para la contratación del Tesorero de la SUNASA.

Regístrese y Comuníquese



Jose Rodríguez Arroyo
Secretario General